

197058913



CREAR

CORPORACIÓN CREATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES
Subentidad Institucional - Guaviare, Colombia

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES MINTIC
PROCESO DE SELECCIÓN OBJETIVA
CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DE 2019

PROYECTO CONCESIÓN RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIA
CORPORACIÓN CREATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES- CREA-
NIT: 900417178-8

JOSE ROMAN PINILLA RODRIGUEZ
Representante Legal

SAN JOSE DEL GUAVIARE-GUAVIARE
2019





CREAR

CORPORACIÓN CREATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES
Vivientes Individuales. Desarrollo Colectivo

ROTULO PRESENTACIÓN PROPUESTA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Convocatoria Pública 001 de 2019

Objeto: "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D., para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."

Nombre de la comunidad organizada proponente: Corporación Creativa de Servicios Integrales -CREAR-

NIT.: 900417178-8

Representante Legal: JOSE ROMAN PINILLA RODRÍGUEZ.

Dirección: Carrera 19 N°11-19 Barrio El Porvenir San José del Guaviare-Guaviare.

Teléfono(s): 313 350 77 32

Correo Electrónico: ropiro33@hotmail.com

Municipio: San José del Guaviare.

Departamento: Guaviare

Atentamente,

JOSE ROMAN PINILLA RODRIGUEZ

Presidente Corporación CREAM NIT.: 900417178-8

Cédula de Ciudadanía N°3'273.946

Email: ropiro33@hotmail.com

Celular: 313 350 77 32





CREAAR

CORPORACIÓN CREATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES
Verdad por Medios. Desarrollo Cultural

San José del Guaviare –Guaviare 14 de noviembre de 2019.

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Edificio Murillo Toro
Bogotá, D.C.

Asunto: Carta Presentación Convocatoria Pública N° 001 de 2019

Respetuoso Saludo:

JOSE ROMAN PINILLA RODRÍGUEZ C.C N°3.273.946 de (Cumaral_Meta) Representante Legal de la Corporación Creativa de Servicios Integrales – CREAAR- NIT: 900417178-8 me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -MINTIC-, cuyo objeto consiste en la "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.





CREA

CORPORACIÓN CREATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES
Voluntades Individuales. Desarrollo Colectivo

3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.

4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.

5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.

6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.

7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.

8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.

9. Que leí cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

Convocatoria 001 de 2019 del mes de octubre de 2019.

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

Acta de aclaración de los términos de referencia definitivos de la Convocatoria Pública # 001 de 2019, con fecha del 4 de octubre.





CREAR

CORPORACIÓN CREATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES
Libertad Individual, Desarrollo Colectivo

Nombre completo del proponente: Corporación Creativa de Servicios Integrales-
CREAR- NIT:900417178-8

Nombre del Representante legal: José Román Pinilla Rodríguez C.C N°3.273.946
de Cumaral-Meta.

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la
ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros: Datos Internos de la
Corporación CREAR.

14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de
selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: Km 01 vía al Retorno (Gas Guaviare)

Ciudad: San José del Guaviare-Guaviare.

Fax: 098-5840296

Teléfono(s): 313 350 77 32 Correo Electrónico: ropiro33@hotmail.com

Anexo a la presente los soportes exigidos para la participación en este proceso,

Atentamente,

JOSE ROMAN PINILLA RODRÍGUEZ

Cédula de Ciudadanía N°3.273.946

Representante Legal Corporación CREAR NIT:..900417178-8

Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico:
ropiro33@hotmail.com raulpinilla1@hotmail.com en los términos contemplados en
los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.





CREAR

CORPORACIÓN CREATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES
Libertades Individuales. Desarrollo Colectivo

San José del Guaviare –Guaviare 12 de noviembre de 2019.

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Edificio Murillo Toro Bogotá, D.C.

Asunto: Compromiso Anticorrupción,
Convocatoria Pública N° 001 de 2019

Respetuoso Saludo:

JOSE ROMAN PINILLA RODRÍGUEZ identificado con cédula de ciudadanía número:3.273.946 Representante Legal de la ONG Corporación Creativa de Servicios Integrales - CREAR – NIT: 900417178-8 manifiesto que:

Que apoyamos la acción del Estado Colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

Que no estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.

Que nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Que nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección No. 001 de 2019.

Que nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.





CREAR
CORPORACIÓN CREATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES
Unidad de Individuos. Desarrollo Colectivo

Que nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Que conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 14 días del mes de noviembre de 2019 en San José del Guaviare- Guaviare-

Cordialmente,

JOSE ROMAN PINILLA RODRIGUEZ
Presidente Corporación CREAR
Cédula de Ciudadanía N°3.273.946
Email: ropiro33@hotmail.com
Celular: 313 350 77 32





CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION CREATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES
SIGLA: CREAT
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA: PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT: 900417178-8
ADMINISTRACIÓN DEAM: VILLAVICENCIO
DOMICILIO: SAN JOSE DEL GUAVIARE

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO: 88540381
FECHA DE INSCRIPCIÓN: FEBRERO 23 DE 2011
ÚLTIMO AÑO RENOVADO: 2019
FECHA DE RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN: MARZO 30 DE 2019
ACTIVO TOTAL: 1.000.000.00
GRUPO NIIF: GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CARRERA 19 11-19
BARRIO: EL PORVENIR
MUNICIPIO / DOMICILIO: 95001 - SAN JOSE DEL GUAVIARE
TÉLEFONO COMERCIAL 1: 3133507732
TÉLEFONO COMERCIAL 2: NO REPORTÓ
TÉLEFONO COMERCIAL 3: NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1: ropiro33@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CARRERA 19 11-19
MUNICIPIO: 95001 - SAN JOSE DEL GUAVIARE
BARRIO: EL PORVENIR
TÉLEFONO 1: 3133507732
CORREO ELECTRÓNICO: ropiro33@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SE AUTORIZA** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación: ropiro33@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: 59499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES S.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 15 DE ENERO DE 2009 DE LA JUNTA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1813 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 23 DE FEBRERO DE 2011, SE INSCRIBE: LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA CORPORACION CREATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN	FECHA
AC-2	20161217	ASAMBLA GENERAL	SAN JOSE01-1902	20160927



CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CORPORACION CREATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES

Fecha expedición: 2019/11/12 - 14:53:54 *** Recibo No. S000051829 *** Num. Operación. 01-CAJA-NIN-20191112-0632

COODIGO DE VERIFICACIÓN Bm8FjhVQa4

DEL GU

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 15 DE ENERO DE 2060

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. EL OBJETIVO PRINCIPAL DE LA CORPORACION CREAR SERA FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS Y PROMOVER, EJECUTAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, CIVICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS, EDUCATIVAS, CIENTIFICAS, TECNOLOGICAS, FORMATIVAS CON ENFASIS EN COMUNICACIÓN COMUNITARIA Y SOCIAL; ECOLOGICAS, AMBIENTALES, MULTISERVICIOS, REALIZAR CONSULTORIAS, CAPACITAR ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE, TECNICOS, TECNOLOGOS Y PROFESIONALES EN ASOCIO CON ENTIDADES PUBLICAS LOCALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES; EMPRESARIOS E INVERSIONISTAS DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES E INTERNACIONALES. SUMINISTRAR VIVERES, MATERIALES DE CONSTRUCCION, MAQUINARIA, REPUESTOS, EQUIPOS DE OFICINA, PAPELERIA, MEDICAMENTOS, UTILERIA, MENAJES; UNIFORMES (EJECUTIVOS, EMPRESARIALES, CALZADO, DE COMANDO, DEPORTIVOS, MEDICOS, CELADORES, ESCOLARES, SEGURIDAD INDUSTRIAL, SERIALIZACION Y PRIMEROS AUXILIOS); ACOPIAR Y TRANSFORMAR MATERIA PRIMA DEL A REGION, PROMOVER LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION, CON EL FIN DE IMPULSAR LA GENERACION DE CAPITAL SOCIAL Y PATRIMONIAL QUE PERMITA EL MEJORAMIENTO EN LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y LA CALIDAD DE VIDA, ASÍ COMO MEJORES NIVELES DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN EL DESEMPEÑO INDIVIDUAL Y ASOCIATIVO. OBJETIVOS ESPECIFICOS. A. PROMOVER LA CONSULTORIA DIRIGIDA A LAS ORGANIZACIONES PUBLICAS, PRIVADAS Y COMUNITARIAS; PROPENDER POR SU UNIDAD DE ACCION EN TORNO A LAS NECESIDADES MAS SENTIDAS DE LA COMUNIDAD. B. SUMINISTRAR SERVICIOS Y PRODUCTOS A: PARTICULARES, ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y DE ECONOMIA MIXTA. LOCALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES. C. ADELANTAR PROCESOS, FORMULAR, GESTIONAR Y EJECUTAR PROYECTOS Y ACTIVIDADES, FOMENTANDO LA CAPACIDAD CREADORA DE LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS. D. HACER USO DE LOS MECANISMOS QUE OFRECE LA CONSTITUCION PARA LOGRAR LA PARTICIPACION EFECTIVA DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS EN EL DESARROLLO LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL. E. PRIORIZAR FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE INTERES AMBIENTAL, AGROPECUARIO, SALUD, CULTURAL, DEPORTES, RECREACION, EDUCACION, INVESTIGACION, TRANSFORMACION DE PRODUCTOS, COMUNICACIONES Y DE SERVICIOS QUE BENEFICIEN A LA COMUNIDAD. F. ELABORACION DE PROYECTOS ACADÉMICOS Y TRABAJOS INDIVIDUALES O COLECTIVOS. G. DIVULGACION, PUBLICACION, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION Y EDICION DE ESCRITOS, TEXTOS Y PERIODICOS. H. CELEBRACION, ORGANIZACION Y DESARROLLO DE EVENTOS SOCIALES, TALLERES, SEMINARIOS, CONGRESOS, CAPACITACIONES. COORDINACION Y DIRECCION DE DIPLOMADOS, ESPECIALIZACIONES, POSGRADOS, MAESTRIAS, Y EXTENSION A TRAVES DE CONVENIOS CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DE CUALQUIER NATURALEZA, PUBLICAS O PRIVADAS DE CUALQUIER ORDEN Y PUDIENDO SER INSTITUCIONES NACIONALES O INTERNACIONALES DE CARÁCTER UNIVERSITARIO O NO FORMAL. I. SUMINISTRAR BIENES ACORDE CON LA CAPACIDAD Y POSIBILIDAD DE CUMPLIMIENTO. J. CREAR CENTROS INTEGRALES DE SERVICIOS Y EMPRESAS QUE LE PERMITAN CUMPLIR SU OBJETO SOCIAL. K LA CORPORACION ADEMAS PODRA TENER SEDES O CAPITULOS DE SIMILAR NATURALEZA EN COLOMBIA O EN EL EXTRANJERO, CON EL FIN DE PROMOVER SU LABOR SOCIAL Y PARA ELLO PODRA EJERCER TODOS LOS ACTOS JURIDICOS LICITOS QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 1,000,000.00

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

EL PATRIMONIO DE LA CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES 'CREAR'

ESTARA CONSTITUIDO POR LOS SIGUIENTES: A. PATRIMONIO - UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000)MCTE. B. DE LAS CUOTAS ESTABLECIDAS PARA SER APORTADAS POR LOS AFILIADOS. C. DE TARIFAS O INGRESOS PROVENIENTES DEL COBRO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA ENTIDAD; CONTRIBUCIONES, APORTES, DONACIONES, UTILIDADES DE CONTRATOS, CONVENIOS ADMINISTRATIVOS, COOPERACION INTERNACIONAL. D. DE LAS RENTAS PROVENIENTES DE OPERACIONES DE COMRAVENTAS, SUMINISTROS, INGRESOS OCASIONALES, UTILIDADES EN LAS ASOCIACIONES PRODUCTIVAS Y COMERCIALES, RENTA, LEGADOS Y EN GENERAL DEL PRODUCTO DE LAS TRANSACCIONES QUE SE REALICEN POR LA CORPORACION. E. POR UTILIDADES EN LA FORMULACION, GESTION Y EJECUCION DE PROYECTOS.F. LAS DEMAS QUE RESULTEN DE ACTIVIDADES LICITAS DE LA CORPORACION. EL APORTE ANUAL DE LOS SOCIOS SERA DEFINIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL; LOS APORTES SERAN DIFERENCIALES PARA LAS DOS CATEGORIAS DE SOCIOS; PERSONAS NATURALES Y PERSONAS JURIDICAS.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES



CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE
CORPORACION CREATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES

Fecha expedición: 2019/11/12 - 14:59:54 **** Recibo No. 6000051829 **** Num. Operación. 01-CAJA-NIN-2019/11/12-0032

CODIGO DE VERIFICACION BmBFjhVQe4

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 15 DE ENERO DE 2009 DE JUNTA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1813 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE FEBRERO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LOMBANA DIAZ JAVIER	CC 17.335.726

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 15 DE ENERO DE 2009 DE JUNTA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1813 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE FEBRERO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PINILLA RODRIGUEZ JOSE ROMAN	CC 3,273,946

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 15 DE ENERO DE 2009 DE JUNTA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1813 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE FEBRERO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARTINEZ MARI LUI	CC 41,242,662

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 15 DE ENERO DE 2009 DE JUNTA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1813 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE FEBRERO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SALINAS HECTOR JAIRO	CC 4,223,852

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 15 DE ENERO DE 2009 DE JUNTA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1813 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE FEBRERO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	PINILLA RODRIGUEZ JOSE ROMAN	CC 3,273,946

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. EL PRESIDENTE TIENE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A. PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. B. ELABORAR EL ORDEN DEL DIA DE LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL. C. COORDINAR TODAS LAS ACTIVIDADES DE CREAR. D. REPRESENTAR LEGALMENTE A CREARY LLEVAR SU VOCERIA OFICIAL ANTE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA INSTITUCIONALIDAD. E. CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL CON DEBIDA ANTICIPACION, FECHA, HORA Y LUGAR DE LA REUNION. F. FIRMAR LAS ACTAS DE LAS REUNIONES QUE PRESIDIDA UNA VEZ APROBADAS POR EL ORGANO RESPECTIVO. G. RENDIR A LA ASAMBLEA GENERAL UN INFORME ESCRITO SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL EJECUTIVO. H. PROMOVER EL CONOCIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS Y CODIGOS DE ETICA Y BUENA ADMINISTRACION QUE ADOPTE LA CORPORACION. I. LAS DEMAS QUE LE SEÑALE LA ASAMBLEA GENERAL.

CERTIFICA

FISCALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 15 DE ENERO DE 2009 DE JUNTA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1813 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE FEBRERO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FISCAL	ESPINEL ALVAREZ CARLOS ALBERTO	CC 19,347,909

IMPORTANTE



CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE
CORPORACION CREATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES

Fecha expedición: 2019/11/12 - 14:53:55 **** Recibo No. 5000051829 **** Num. Operación. 01-CAJA-NN-20191112-0032

CODIGO DE VERIFICACIÓN Bm8FjhVQe4

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA Y RENOVACION DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DIA SABADO NO SE DEBE CONTAR COMO DIA HABIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SV)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sisanjose.comfecameras.co/ov.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Bm8FjhVQe4

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avale este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



CREAR
CORPORACIÓN CREATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES
Voluntades Individuales. Desarrollo Colectivo

San José del Guaviare –Guaviare 14 de noviembre de 2019.

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Edificio Murillo Toro, Bogotá, D.C.

Asunto: Certificación de cumplimiento del pago
de contribuciones y aportes parafiscales. Ref:
Convocatoria Pública N°. 001 de 2019

Respetuoso Saludo:

JOSE ROMAN PINILLA RODRÍGUEZ identificado con Cédula de Ciudadanía
Número:3.273.946 de Cumaral;-Meta- Representante Legal de la Comunidad
Organizada Corporación Creativa de Servicios Integrales –CREAR- NIT
900417178-8, de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que
la comunidad que represento NO tiene empleados por lo tanto no está en
obligación de pagar a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y
aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo
establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

Cordialmente,

JOSE ROMAN PINILLA RODRIGUEZ
Presidente Corporación CREAM
Cédula de Ciudadanía N°3.273.946 de Cumaral (Meta)
Email: ropiro33@hotmail.com
Celular: 313 350 77 32





Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUNISCA
Municipio de Ingresos, Servicio y Cobranza Tributaria

001

2. Concepto 02 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14670982977



5. Número de identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 4 1 7 1 7 8

8. DIV

8

12. Dirección seccional

Delegación de Ingresos y Aduanas de San José del Guaviare

14. Buzón electrónico

7 8

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

25. Tipo de documento:

1

26. Número de identificación:

9 0 0 4 1 7 1 7 8

27. Fecha expedición:

2 0 1 9 1 1 2 0

Lugar de expedición

28. País:

COLOMBIA

29. Departamento:

GUAVIARE

30. Ciudad/Municipio:

SAN JOSE DEL GUAVIARE

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

CORPORACION CREATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES "CREAR"

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

GUAVIARE

40. Ciudad/Municipio:

SAN JOSE DEL GUAVIARE

0 0 1

41. Dirección principal

CR 19 11 19 BRR EL PORVENIR

42. Correo electrónico:

corporacioncrearguaviare@gmail.co

43. Código postal

9 5 0 0 0 1

44. Teléfono 1:

3 1 3 3 5 0 7 7 3 2

45. Teléfono 2:

3 1 0 3 0 5 7 6 9 0

CLASIFICACION

Actividad económica:

Actividad principal

46. Código:

9 4 9 9

47. Fecha inicio actividad:

2 0 0 9 0 1 1 5

Actividad secundaria

48. Código:

6 0 1 0

49. Fecha inicio actividad:

2 0 1 9 1 1 1 5

Otras actividades

50. Código:

1 2

Ocupación

51. Código:

52. Número establecimiento

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	4	7	1	4	4	2																				

04- Impo renta y compl régimen especial

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma:	56. Tipo:	Servicio	1	2	3
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	57. Modo:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		58. CPC:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha: 2 0 1 9 1 1 2 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

684. Nombre: PINILLA RODRIGUEZ JOSE ROMAN

685. Cargo: Representante legal Certificado

4. Número de formulario

14670982977

Espacio reservado para la DIAN



14670982977

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 4 1 7 1 7 8 - 8

6. DV: 8

12. Dirección seccional: Delegación de Imp y Aduanas de San José de Guabare

14. Buzón electrónico: 7 8

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza: 2 3 4 5 6 7 8 9

63. Formas asociativas: 1 2 3 4 5 6 7 8 9

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizado: 1 2 3 4 5 6 7 8 9

65. Fondos: 1 2 3 4 5 6 7 8 9

66. Cooperativas: 1 2 3 4 5 6 7 8 9

67. Sociedades y organismos extranjeros: 1 2 3 4 5 6 7 8 9

68. Sin personería jurídica: 1 2 3 4 5 6 7 8 9

69. Otras organizaciones no clasificadas: 1 2 3 4 5 6 7 8 9

70. Beneficio: 1 2 3 4 5 6 7 8 9

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase:	0 1	
72. Número:	0 0 0 0 1	
73. Fecha:	2 0 0 9 0 1 1 5	
74. Número de Notaría:		
75. Entidad de registro:	0 3	
76. Fecha de registro:	2 0 1 1 0 2 2 3	
77. No. Matricul. mercantil:	0 0 5 0 5 0 0 3 9 1	
78. Departamento:	9 5	
79. Ciudad/Municipio:	0 0 1	
Vigencia:		
80. Desde:	2 0 0 9 0 1 1 5	
81. Hasta:	2 0 6 0 0 1 1 5	

82. Nacional:	1 0 0 %
83. Nacional público:	0 %
84. Nacional privado:	1 0 0 %
85. Extranjero:	0 %
86. Extranjero público:	0 %
87. Extranjero privado:	0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de identificación Tributaria (NIT)
1	8 0	2 0 1 8 0 1 0 1	
2			
3			
4			
5			

Vinculación económica

93. Vinculación económica: 1 2 3 4 5 6 7 8 9

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial: _____

95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante: _____

96. DV: _____

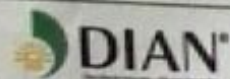
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante: _____

170. Número de identificación tributaria otorgada en el exterior: _____

171. País: _____

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP: _____

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP: _____



Formulario del Registro Único Tributario
Representación

MUJISCA
Ministerio de Justicia y del Poder Judicial

001

Espacio reservado para la DIAN



Página 3 de 4 Hoja 3

4. Número de formulario

14670982977



5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 4 1 7 1 7 8

8. DV

8

12. Dirección seccional

Delegado de Impuestos y Abogados de San José de Guzman

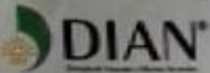
14. Buzón electrónico

7 8

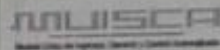
Representación

98. Representación: REPRS LEGAL PRIM	99. Fecha inicio ejercicio representación: 1 8	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía	101. Número de identificación: 3 2 7 3 9 4 6	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido: PINILLA	105. Segundo apellido: RODRIGUEZ	106. Primer nombre: JOSE	107. Otros nombres: ROMAN	108. DV	109. Razón social representante legal:
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal:	111. Razón social representante legal:	112. DV	113. Número de tarjeta profesional:
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:	100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido:	105. Segundo apellido:	106. Primer nombre:	107. Otros nombres:	108. DV	109. Razón social representante legal:
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal:	111. Razón social representante legal:	112. DV	113. Número de tarjeta profesional:
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:	100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido:	105. Segundo apellido:	106. Primer nombre:	107. Otros nombres:	108. DV	109. Razón social representante legal:
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal:	111. Razón social representante legal:	112. DV	113. Número de tarjeta profesional:
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:	100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido:	105. Segundo apellido:	106. Primer nombre:	107. Otros nombres:	108. DV	109. Razón social representante legal:
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal:	111. Razón social representante legal:	112. DV	113. Número de tarjeta profesional:
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:	100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido:	105. Segundo apellido:	106. Primer nombre:	107. Otros nombres:	108. DV	109. Razón social representante legal:
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal:	111. Razón social representante legal:	112. DV	113. Número de tarjeta profesional:

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



Formulario del Registro Único Tributario
Socios y Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales



001

Página 4 de 4 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14670982977



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
9 0 0 4 1 7 1 7 8 -

6. DV
8

12. Dirección seccional
Delegada de Impuestos y Aduanas de San José de Guaviare

14. Guadán electrónico
7 8

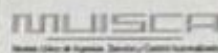
Socios y Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación: 1 7 3 3 5 7 2 6	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido: LOMBANA	116. Segundo apellido: DIAZ	117. Primer nombre: JAVIER	118. Otros nombres:	
119. Razón social:				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 0 9 0 1 1 5	123. Fecha de retiro:	
111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación: 3 2 7 3 9 4 6	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido: PINILLA	116. Segundo apellido: RODRIGUEZ	117. Primer nombre: JOSE	118. Otros nombres: ROMAN	
119. Razón social:				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 0 9 0 1 1 5	123. Fecha de retiro:	
111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación: 4 1 2 4 2 6 6 2	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido: MARTINEZ	116. Segundo apellido: DIAZ	117. Primer nombre: MARY	118. Otros nombres: LUZ	
119. Razón social:				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 0 9 0 1 1 5	123. Fecha de retiro:	
111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación: 4 2 2 3 8 5 2	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido: SALINAS	116. Segundo apellido: VARGAS	117. Primer nombre: HECTOR	118. Otros nombres: JAIRO	
119. Razón social:				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 0 9 0 1 1 5	123. Fecha de retiro:	
111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:	
115. Primer apellido:	116. Segundo apellido:	117. Primer nombre:	118. Otros nombres:	
119. Razón social:				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



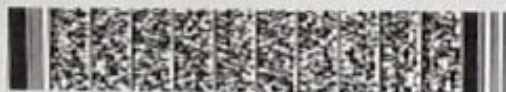
Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

2. Concepto 0 2 Actualización

Español reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14670628393



5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

3 2 7 3 9 4 6

6. DV

- 4

12. Dirección seccional

Delegado de Imp y Adm de San José del Guaviare

14. Buzón electrónico

7 8

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión líquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación:

3 2 7 3 9 4 6

27. Fecha expedición:

1 9 8 7 0 4 1 4

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País:

1 6 9

29. Departamento:

Meta

5 0

30. Ciudad/Municipio:

Quimital

2 2 6

31. Primer apellido

PINILLA

32. Segundo apellido

RODRIGUEZ

33. Primer nombre

JOSE

34. Otros nombres

ROMAN

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

1 6 9

40. Departamento:

Guaviare

41. Ciudad/Municipio:

9 5

42. Ciudad/Municipio:

San José del Guaviare

0 0 1

43. Dirección principal

CL 9 21 03 BRR EL CENTRO

44. Correo electrónico:

ropiro33@hotmail.com

45. Código postal

46. Teléfono 1:

3 1 3 3 5 0 7 7 3 2

47. Teléfono 2:

3 1 0 2 6 3 8 9 1 3

CLASIFICACION

Actividad principal

48. Código:

0 0 1 0

49. Fecha inicio actividad:

2 0 1 1 0 3 1 0

Actividad económica

Actividad económica

48. Código:

4 9 2 3

49. Fecha inicio actividad:

2 0 1 5 0 7 0 1

Otras actividades

50. Código:

1 2

7 0 1 0

Ocupación

51. Código:

3 4 1 4

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

5 2 2 4 9

05- Impo. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

54. Código:	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
			57. Modo			
			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 9 1 1 2 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suscripción y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1825 de 2018
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

954. Nombre: PINILLA RODRIGUEZ JOSE ROMAN

985. Cargo: CONTRIBUYENTE



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

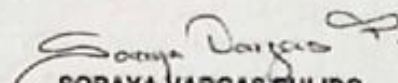
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de noviembre de 2019, a las 06:59:13, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	900417178
Código de Verificación	900417178191112065913

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORIA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

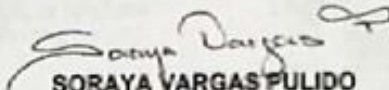
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de noviembre de 2019, a las 07:02:07, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	3273946
Código de Verificación	3273946191112070207

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORIA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. FBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:45:15 horas del 12/11/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 900417178

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de
Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm
y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano -
Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24
horas
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Modified by Héctor
Quintero



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:42:48 horas del 12/11/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 3273946

Apellidos y Nombres: **PINILLA RODRIGUEZ JOSE ROMAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Avenida el Donado N° 75 - 25
Barrio Modelia, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm
y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano -
Bogotá D.C. 51 59700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24
horas
E-mail:
linedirecta@policia.gov.co

Modified by Héctor
Quintero

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 137087629



LCM
09:55:30
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CORPORACION CREATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES CREAM identificado(a) con NIT número 9004171788:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 136671685



WEB
17:32:27
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE ROMAN PINILLA RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 3273946

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5678750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



CREAM
CORPORACIÓN CREATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES
Verdades Individuales. Diversidad Colectiva

PROYECTO CONCESIÓN LICENCIA CONCESION RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIA

1. CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN.

Dentro del proceso de paz, se han adelantado diversas acciones y actividades tendientes a su consolidación en este territorio que ha sido azotado por el conflicto social, económico y armado, durante muchos años; con el Acuerdo de Paz de 2006, en San José del Guaviare se establecieron dos (02) Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación -ETCR- allí se encuentran excombatientes de las FARC-EP que trabajan en proyectos productivos y de consolidación económica, social y familiar para convertirse en ejemplo de transición de la guerra hacia la paz y la reconciliación, los cuales hay que hacer visibles ante la sociedad que aspira vivir en paz estable y duradera.

Los fondos de cooperación internacional y el fondo nacional para la paz de Colombia están haciendo importantes aportes a la consolidación del proceso en este territorio, estos aportes necesitan visibilizarse, comunicarse a la comunidad, las organizaciones y las instituciones con el propósito de generar confianza, empoderamiento y apoyo a este proceso vital de paz y reconciliación.

A través del Derecho Constitucional en Colombia permite a una comunidad de base, organizada, administrar el espectro radio eléctrico a través de la concesión para una radio comunitaria, esta es una buena oportunidad para que a través de buenas prácticas comunicativas en forma asertiva, ética y de doble vía, se contribuya a la transformación social y el arraigo cultural de un municipio que como San José del Guaviare, es multiétnico y pluricultural.

El área territorial de San José del Guaviare supera en extensión al país de Costa Rica y de varios departamentos de Colombia, las comunidades residentes en lugares distantes de la capital del Guaviare, carecen de medios de comunicación porque ni siquiera la señal para celulares es asequible para ellos, por eso, el medio más idóneo para la comunicación es la radio.

Por esta y otras razones se hace necesario el establecimiento y puesta en funcionamiento de una emisora comunitaria en el municipio que informe, eduque, recree, movilice y transforme con una propuesta comunicativa y ciudadana, sus propios problemas, necesidades y potencialidades.

Dentro del contexto del marco legal, la implementación de la emisora comunitaria para San José del Guaviare se sustentará acatando la normatividad vigente, de manera especial acogiendo a los estipulado en la Ley 1341 de 2009, la





CREAAR
CORPORACIÓN CREATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES
Voluntades Multidisciplinares. Desarrollo Científico

Resolución 415 de 2010, y la normatividad vigente sobre el sistema de radiodifusión sonora comunitaria.

2. OBJETIVO.

Fortalecer la capacidad comunicativa de las comunidades de San José del Guaviare y Sur del Meta, a través de la gestión de la licencia de concesión para establecer la puesta en funcionamiento de una Emisora Comunitaria en el municipio de San José del Guaviare- Guaviare.

Objetivos Específicos.

Dar cumplimiento a todo lo establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTICs- antes, durante y después de la finalización del proceso de concesión de conformidad con las directrices específicas para la obtención de licencia para emisora comunitaria.

Socializar e integrar organizaciones, sociales, comunales, juveniles, de mujeres, de diversidad sexual, de víctimas, excombatientes, campesinos, profesionales y comunicadores, a la propuesta de constitución de una emisora comunitaria en San José del Guaviare- Guaviare.

Planear estrategias de puesta en funcionamiento de la Emisora Comunitaria constituyendo una Junta de Programación ampliamente participativa y una parrilla de programación incluyente.

3. DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE

San José del Guaviare, la capital del departamento del Guaviare, está localizada en la parte norte de esta división político administrativa, en una extensión de 42.327 km². La cabecera municipal está a 175 msnm con coordenadas 2°34'15"N 72°38'25"O (Wikipedia) tiene aproximadamente 67.700 habitantes (página administración Municipal. San José del Guaviare).se encuentra localizado al suroriente colombiano a 278 Km de la ciudad de Villavicencio y 376 Km de la capital del país, es conocida por su ubicación geográfica como "La Puerta del Llano a La Selva", Limita al norte con el Departamento del Meta, al Sur con los Municipios de Calamar y El Retorno, al Oriente con el Departamento del Guainía, al Occidente con el Departamento del Caquetá.

San José del Guaviare cuenta con una gran diversidad de sitios para el desarrollo del ecoturismo que lo posicionan como un destino preferido por los amantes del turismo de aventura y el contacto con la naturaleza.





CREAR
CORPORACIÓN CREATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES
Vivientes Individuales. Desarrollo Colectivo

El municipio se ubica en la sexta categoría, de acuerdo a los ingresos corrientes de libre destinación y su población. Está organizado administrativamente en su área urbana con 27 barrios, en la zona rural existen 130 veredas, que se agrupan en 10 interveredales. A su vez cuenta con dos corregimientos; Charras – Boquerón y Capricho, además de 13 resguardos indígenas del total de los 26 que existen en el departamento. Adicionalmente y debido a la escasa oferta de proyectos y programas de vivienda en las últimas décadas se han creado asentamientos temporales no legales de población en movilidad o víctimas en zonas suburbanas.

4. DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PROPONENTE.

La Corporación Creativa de Servicios Integrales – CREAR- de San José del Guaviare- Guaviare, fue constituida el 15 de enero de 2009, bajo los siguientes principios y objetivos:

NATURALEZA JURÍDICA: "CREAR" es una organización de derecho privado, sin ánimo de lucro, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, constituida por personas naturales y/o jurídicas, que tengan interés por el desarrollo integral de los planes, programas, proyectos y actividades objeto de la Corporación, conforme a las normas constitucionales establecidas para las corporaciones de su índole, así como a las previstas en el Código Civil y disposiciones complementarias.

DOMICILIO: "CREAR" tendrá su sede y domicilio inicial en la Carrera 19 N°11 - 17 Barrio El Porvenir San José del Guaviare, capital del Departamento del Guaviare, República de Colombia y como sucursal primaria el Municipio de Ráquira (Boyacá) pudiendo tener sedes en otras partes del país; u otorgar representación a cualquier oficina, entidad similar o persona natural en el exterior conforme lo establecen los presentes estatutos.

DURACION: "CREAR" tendrá una duración de 50 años pudiendo ser prorrogables por el tiempo que se considere pertinente.

CARACTER: "CREAR" es una organización social sin ánimo de lucro, de inspiración nacional, amplia, cívica, representativa y participativa de todas las fuerzas vivas, que reconoce los mismos derechos y obligaciones a todos sus afiliados sin ningún tipo de discriminación.

PRINCIPIOS: "CREAR" se estructura como organización autónoma y funcional con base en los siguientes principios:

Espíritu de trabajo social y comunitario.

Libertad de afiliación y retiro de sus miembros.

Participación democrática en las deliberaciones y decisiones de "CREAR"





CREAR

CORPORACIÓN CREATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES
Vivienda Individual, Desarrollo Comunitario

- El trabajo en equipo, el emprendimiento y la prosperidad.
- El respeto a la dignidad humana.
- La justicia, solidaridad, equidad y la cohesión.
- El respeto a los derechos y el cumplimiento de los deberes de los afiliados.

OBJETIVO GENERAL DE "CREAR"

Objetivo General: El objetivo principal de La Corporación "Crear" será formular y ejecutar proyectos y promover, ejecutar actividades productivas, cívicas, culturales, deportivas, educativas, científicas, tecnológicas, formativas, con énfasis en comunicación comunitaria y social; ecológicas, ambientales, multi-servicios; realizar consultorías, capacitar organizaciones sociales de base, técnicos, tecnólogos y profesionales en asocio con entidades públicas locales, regionales, nacionales e internacionales; empresarios e inversionistas del sector privado, nacionales e internacionales.

Suministrar viveres, materiales de construcción, maquinaria, repuestos, equipos de oficina, papelería, medicamentos, utilería, menajes; uniformes, seguridad industrial, señalización (de toda índole) y primeros auxilios, acopiar y transformar materias primas de la región, promover la producción y comercialización, con el fin de impulsar la generación de capital social y patrimonial que permita el mejoramiento en la convivencia ciudadana y la calidad de vida, así como mejores niveles de productividad y competitividad en el desempeño individual y asociativo

En su trayectoria la Corporación CREAR ha logrado establecer alianzas estratégicas con varios actores sociales del municipio, para lo cual le ha permitido desarrollar y participar en la ejecución de proyectos que han contribuido con el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio y de manera directa de las familias asociadas a la organización. Algunos de estos actores son los siguientes:

- Movimiento Juventud por el Guaviare, NIT: 822 002 432-1 organización social de carácter juvenil.
- Asociación de Juntas de Acción Comunal de San José del Guaviare.
- Corporación Huella Diversas, organización dedicada a defender los derechos de la diversidad sexual.
- Asociación Guachinacal, Organización dedicada a la Defensa de los Derechos Humanos y ambientales de los habitantes del Guaviare y sus alrededores.
- Asociación de Desplazados del Guaviare –ADG- defensores de las víctimas del conflicto.

CREAR es una Corporación sin ánimo de lucro, sin embargo sus acciones del objeto social se orientan con criterios de sostenibilidad económica que garanticen





CREAR

CORPORACIÓN CREATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES
Iniciativa Institucional, Desarrollo Comunitario

el cubrimiento de los costos y gastos de funcionamiento, toda vez que debe dar cumplimiento con los requerimientos legales y tributarios que los entes de control y vigilancia le exigen.

5. ASPECTOS DEL PROYECTO POLÍTICO COMUNICATIVO Y CULTURAL DE LA EMISORA COMUNITARIA PARA SAN JOSE DEL GUAVIARE.

El proyecto político, comunicativo y cultural para implementar la Emisora Comunitaria Gestionado por CREAM para el municipio de San José del Guaviare, Departamento del Guaviare, se fundamenta en promover la sostenibilidad integral en tres dimensiones: Social, Organizativa y Económica.

5.1 DIMENSION DE LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL.

La dimensión social comprende la incidencia desde la perspectiva de la comunicación que va a tener la emisora comunitaria en los diferentes actores del municipio: Sector Público (administración municipal y demás instituciones del gobierno a nivel local, territorial y nacional), el sector privado (empresas locales, territoriales, nacionales e internacionales); sector social y comunitario (entidades del sistema de la economía social y solidaria, organizaciones sociales y juntas de acción comunal)

En San José del Guaviare existe un potencial étnico, turístico y cultural que incluye actores y agentes del desarrollo que harán parte de la dinámica del proyecto comunicativo y cultural para la emisora comunitaria, bajo principios claros de promoción de la participación, la cultura local y la ampliación de los espacios democráticos.

Algunos actores del desarrollo local están representados en el sector público, privado y social en diversos grupos sociales.

Sector público:

- Alcaldía municipal
- Hospital
- Programas de ICBF
- Instituciones Educativas.
- Centro Cultural y Fondo Mixto de Cultura.

Sector privado:

- Operadores de turismo
- Comercio Organizado





CREA R

CORPORACIÓN CREATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES
Libertades Individuales. Desarrollo Comunitario.

- Microempresas agropecuarias
- Empresas de la salud
- Transportadores fluviales y terrestres.

Sector social:

- Asociación de Jóvenes Hip Hop Guaviare.
- Corporación Colombia Unida (Danzas)
- Asociación de Desplazados del Guaviare – ADG-
- Clubes deportivos de Ciclismo, fútbol, patinaje.
- Grupos culturales llaneros (Cotiza sogá y sobrero, el cabrestero, arpegio)
- Juntas de Acción Comunal rurales y urbanas.
- Colectivo de mujeres y ambientalistas
- Organización de campesinos, mujeres. Jóvenes y LGTBI.
- Veedurías ciudadanas y ambiental.

Acogiendo lo estipulado en los artículos del 82 al 85 de la Resolución 415 de 2010, se constituirá la Junta de Programación de la Emisora permitiendo la implementación de las políticas y directrices para la programación, aplicando los siguientes criterios para fomentar la participación de la ciudadanía.

- Pertinencia.
- Coherencia.
- Sostenibilidad.
- La participación.
- La calidad de la producción de los contenidos de la programación.

Así mismo se nombrará el defensor del oyente en representación de los diversos segmentos poblacionales que se crean con las audiencias activas y recíprocas que harán parte de la programación de la emisora comunitaria.

La sostenibilidad social de la emisora, entonces, estará fuertemente entrelazada con su capacidad de gestionar el acercamiento y la participación, en lo posible, de todos y cada uno de los actores de su área de influencia. Su capacidad como proyecto comunicativo y su operatividad como organización, serán directamente proporcionales a la cantidad de grupos y personas involucradas en su estructura de funcionamiento.

Se implementará el Manual de Estilos y el código de ética que orientará las políticas y criterios para buen desempeño de la programación y la participación de la ciudadanía en las acciones radiofónicas de la emisora comunitaria.





5.2 DIMENSIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD ORGANIZATIVA.

La estructura organizacional de la Corporación Creativa de Servicios Integrales – CREAR- está conformada por tres niveles de gestión:

- Nivel de direccionamiento estratégico: Integrado por la Asamblea General de Asociados, la Junta Directiva y el Fiscal. Del seno de la Junta Directiva se elige el Presidente de la Asociación que a su vez es el Representante Legal.
- Nivel de coordinación. Es el equipo ejecutivo encargado de dirigir los proyectos y actividades que surjan de la gestión estratégica.
- Nivel operativo y técnico. Corresponde al equipo que ejecuta las actividades administrativas, organizativas, operativas y técnicas que surjan de los proyectos, alianzas del giro ordinario del objeto social de la organización.

En caso de salir favorecidos para administrar el espectro radio eléctrico para la emisora comunitaria para el municipio de San José del Guaviare-Guaviare, se establecerá una estructura organizacional con los niveles anteriormente expuestos, adicionando el componente de la Junta de Programación y las audiencias como principales aliados y clientes de la emisora.

Igualmente, CREAR, se integrará a una red de emisoras comunitarias que posibilite el desarrollo colectivo de las comunicaciones y fortalecimiento social en las regiones del Guaviare y Sur del Meta.

5.3 DIMENSIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA.

En cumplimiento de su objeto social y de acuerdo a las leyes colombianas, Corporación CREAR, podrá realizar toda clase de actividades económicas de producción y comercialización para garantizar su sostenibilidad económica con el fin de complementar su desarrollo, habilitándola para, suscribir, recibir y/o administrar bienes y recursos de contratos o convenios locales, regionales, nacionales e internacionales de los niveles público, privado y social, todo dentro del orden legal, ético y profesional.

En este sentido, y con el establecimiento de la emisora comunitaria se conformará un equipo de trabajo competente para gestionar recursos económicos y garantizar sus gastos de funcionamiento. Además, la venta de publicidad será otra opción de ingresos para sufragar los gastos que implica sostener una emisora comunitaria al aire con todos los requisitos legales exigidos por la normatividad.

Las estrategias y actividades para garantizar generación de recursos económicos son las siguientes:





- Actividades propias de la radio: Cuñas, avisos, edictos, complacencias, menciones en vivo, auspicios, patrocinios. Esto acogándose a la Resolución 415 de 2010, artículos 26 y 27.
- Alianzas con actores sociales del municipio para organizar eventos sociales, culturales, de turismo, agropecuarios, ambientales, deportivos que contribuyan con la sostenibilidad económica.
- Diseño de estrategias educativas y pedagógicas de comunicación mediante la formulación de proyectos a nivel local, regional, nacional o internacional. Algunas fuentes de apoyo son, el sector cooperativo, agentes del turismo, sector agropecuario, Gobernación del Guaviare, Ministerio de Cultura con las convocatorias de Estímulos y el Programa Nacional de Concertación.
- Formulación y presentación de proyectos productivos y sociales orientados a la participación, cualificación del personal, fortalecimiento de la organizaciones comunitarias y sociales, que dejen recursos para ser invertidos en tecnología y fortalecimiento de la emisora comunitaria.

Aprovechando la presencia en el mercado la comunicación y marketing digital, se implementarán estrategias integrales que articulen la radio análoga y el uso de herramientas y plataformas digitales que cubran otros sectores poblacionales.

La competencia de las redes sociales, los celulares, la internet hay que acogernos a ella, adoptarla en nuestro medio de comunicación comunitario para estar a la vanguardia y mantener la vigencia y presencia en la comunidad local, nacional e internacional.

6. ESTABLECIMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE LA EMISORA COMUNITARIA

Una vez sea notificada de manera favorable la viabilidad social por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones Mintic, de acuerdo a los parámetros de la Convocatoria Publica No. 001 de 2019, la Corporación Creativa de Servicios Integrales –CREAR- emprenderá un plan para garantizar la viabilidad técnica.

En la actualidad se cuenta con los contactos con el ingeniero electrónico competente que asesorará el estudio técnico, el certificado de la Aeronáutica Civil.

Por otro lado, CREAR cuenta con la infraestructura básica y económica para realizar la pre-inversión y la inversión donde se ubicarán los equipos de radiodifusión y de comunicaciones. Así mismo se proyectará un presupuesto de





CREAR

CORPORACIÓN CREATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES
Voluntades Individuales. Desarrollo Colectivo

operación que relacione los ingresos y los gastos de funcionamiento para garantizar la permanencia de la emisora en la localidad.

7. ANÁLISIS DE RIESGOS Y UN PLAN DE IMPREVISTOS EN EL PROCESO

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	MEDIDA DE REDUCCIÓN
Poco interés de algunos líderes de las organizaciones, para vincularse con las acciones de la radio.	Estimular la participación dialogando sobre la importancia de la incidencia de la organización en las acciones de la radio. Realizar acuerdos y alianzas de participación.
Condiciones adversas de seguridad en el territorio para el libre ejercicio de informar objetivamente.	Buscar apoyo con las instituciones encargadas de la seguridad en el territorio// Buscar asesoría y apoyo de la Fundación para la Libertad de Prensa-FLIP-.
Limitación a la libertad de información y expresión de nuevos contenidos.	Buscar asesoría con organismos encargados, gestión de contenidos de formas pedagógicas diversas que empoderen el mensaje socialmente.
Debilidad en la organización proponente en garantizar la sostenibilidad económica por situaciones internas y externas.	Promover las alianzas y convenios de cooperación y apoyo con la administración municipal, Gobernación del Guaviare y las organizaciones sociales y productivas del territorio.

San José del Guaviare-Guaviare, 14 de noviembre de 2019.

JOSE ROMAN PINILLA RODRIGUEZ
Presidente Corporación CREAR NIT.:900417178-8
Cédula de Ciudadanía N°3'273.946
Email: ropiro33@hotmail.com
Celular: 313 350 77 32





CREAR
CORPORACIÓN CREATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES
Voluntades Individuales. Crear el Cambio

San José del Guaviare-Guaviare, 14 de noviembre de 2019.

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Edificio Murillo Toro, Bogotá, D.C.

Asunto: Certificaciones de Trabajo Comunitario.

Cordial Saludo:

Nos permitimos presentar las organizaciones que certifican nuestro trabajo social y comunitario en San José del Guaviare-Guaviare, y con quienes constituiremos una Alianza Estratégica para el buen funcionamiento de la emisora en caso de ser otorgada la licencia a la ONG Corporación CREAR.

- Movimiento Juventud por el Guaviare, NIT: 822 002 432-1 organización social de carácter juvenil.
- Asociación de Juntas de Acción Comunal de San José del Guaviare. NIT: 901123506-1.
- Corporación Huella Diversas, organización dedicada a defender los derechos de la diversidad sexual NIT: 900931536-5
- Asociación Nacional Guachinacal, NIT: 901109901-1, Promoción de Educación no formal y consultorías.
- Fundación Ver y Soñar del Guaviare NIT 901082691-9

En el cuadro anexo, relacionaremos las actividades en las que hemos participado.

Atentamente,

JOSE ROMAN PINILLA RODRIGUEZ

Presidente Corporación CREAR NIT: 900417178-8

Cédula de Ciudadanía N° 3 273.946

Email: ropiro33@hotmail.com

Celular: 313 350 77 32





JUVENTUD POR EL GUAVIARE

ORGANIZACIÓN SOCIAL NO GUBERNAMENTAL

Personería Jurídica N° 1218 DE 1995

NIT: 822002432-1

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ONG JUVENTUD POR EL GUAVIARE
NIT 822002432-1**

CERTIFICO QUE:

La CORPORACIÓN CREATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES- CREAR- NIT: 900417178-8, participó en la ejecución del proyecto comunitario con las siguientes características:

Nombre del proyecto:	Carnaval de la juventud Guaviarense, intercambio cultural por la vida y la reconciliación 2019.
Objetivo:	Fortalecer la actividad los jóvenes del Guaviare a través del intercambio artístico, cultural y de saberes con la participación activa e integración de las organizaciones juveniles en la realización del "Carnaval de la Juventud Guaviarense" en San José del Guaviare-Guaviare en el marco de la semana internacional de la juventud 2019.
Sector en que se desarrolló:	Juventudes
Sitio de ejecución del proyecto:	San José del Guaviare
Duración:	Siete (07) meses
Fecha de inicio:	Quince (15) abril de 2019
Fecha de terminación:	20 de septiembre de 2019
Periodo en que participó la corporación creativa de servicios integrales en la ejecución del proyecto:	Fecha inició: 20 abril de 2019 Fecha de terminación: 20 de octubre de 2019
Rol desempeñado por CREAR	Equipo de personal logístico, técnico, apoyo económico.
Estado del trabajo proyecto:	Terminado por ejecución

Expedimos este certificado en San José del Guaviare, a los 12 días del mes de noviembre de 2019.

CARLOS ALBERTO ESPINEL

Cédula de Ciudadanía N° 19.347.909

Representante Legal Movimiento Juventud por el Guaviare.

Celular: 316 764 14 68 email: espinelalvarez@hotmail.com

CALLE 9na NO. 24-76 TEL. 584 1505 - 584 1600
EMAIL: ongjuventudporelguaviare@gmail.com
ONG JUVENTUD POR EL GUAVIARE
FUERZA POSITIVA PARA EL CAMBIO
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE



JUVENTUD POR EL GUAVIARE

ORGANIZACIÓN SOCIAL NO GUBERNAMENTAL

Personería Jurídica N° 1218 DE 1995

NIT: 822002432-1

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ONG JUVENTUD POR EL GUAVIARE
NIT 822002432-1**

CERTIFICO QUE:

La CORPORACIÓN CREATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES- CREAR- NIT: 900417178-8, participó en la ejecución del proyecto comunitario con las siguientes características:

Nombre del proyecto:	Compilar las memorias del festival de colonias de San José del Guaviare, difundirlas a través de piezas radiales como la manifestación cultural más importante del departamento del Guaviare, toda Colombia en un rincón del país 2019
Objetivo:	Compilar las memorias del Festival de Colonias de San José del Guaviare, difundirlas a través de 25 piezas radiales de 15 minutos cada una como la manifestación cultural más importante de San José del Guaviare-Guaviare; toda Colombia en un rincón del país
Sector en que se desarrolló:	Cultural
Sitio de ejecución del proyecto:	San José del Guaviare
Duración:	Ocho (08) meses
Fecha de inicio:	Siete (7) marzo de 2019
Fecha de terminación:	25 de octubre de 2019
periodo en que participó la corporación creativa de servicios integrales en la ejecución del proyecto:	Fecha inició: 20 abril de 2019 Fecha de terminación: 20 de octubre de 2019
Rol desempeñado por CREAR	Asesoría, Investigación y poyo económico
Estado del trabajo proyecto:	Terminado por ejecución

Certificado en San José del Guaviare, a los 12 días del mes de noviembre de 2019.

CARLOS ALBERTO ESPINEL

Cédula de Ciudadanía N° 19.347.909

Representante Legal Movimiento Juventud por el Guaviare.

Celular: 316 764 14 68 email: espinelalvarez@hotmail.com

CALLE 9na NO. 24-76 TEL. 584 15 05 - 584 16 00

EMAIL: ongjuventudporelguaviare@gmail.com

ONG JUVENTUD POR EL GUAVIARE

FUERZA POSITIVA PARA EL CAMBIO

SAN JOSÉ DEL GUAVIARE



JUVENTUD POR EL GUAVIARE

ORGANIZACIÓN SOCIAL NO GUBERNAMENTAL

Personería Jurídica N° 1218 DE 1995

NIT: 822002432-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ONG JUVENTUD POR EL GUAVIARE
NIT 822002432-1

CERTIFICO QUE:

La CORPORACIÓN CREATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES- CREAM- NIT: 900417178-8,
participó en la ejecución del proyecto comunitario con las siguientes características:

Nombre del proyecto:	Capacitar en periodismo cultural y manejo de radio a jóvenes escolarizados y desescolarizados como una alternativa para aportarle a la paz, al post-acuerdo y proyectos de vida.
Objetivo:	Capacitar jóvenes en Periodismo Cultural y manejo en medios de información especialmente en radio difusión sonora.
Sector en que se desarrolló:	Educación no formal.
Sitio de ejecución del proyecto:	San José del Guaviare
Duración:	Nueve (09) meses
Fecha de inicio:	Diez (10) marzo de 2016
Fecha de terminación:	30 de noviembre de 2016
período en que participó la corporación creativa de servicios integrales en la ejecución del proyecto:	Fecha inició: 11 de abril de 2016 Fecha de terminación: 20 de octubre de 2016
Rol desempeñado por CREAM	Capacitación, apoyo económico, personal logístico y técnico.
Estado del trabajo proyecto:	Terminado por ejecución

Expedimos este certificado en San José del Guaviare, a los 12 días del mes de noviembre de 2019.

CARLOS ÁLBERTO ESPINEL
Cédula de Ciudadanía N° 19.347.909
Representante Legal Movimiento Juventud por el Guaviare.
Celular: 316 764 14 68 email: espinelalvarez@hotmail.com

CALLE 9na NO. 24-76 TEL. 584 1505 - 584 1600
EMAIL: ongjuventudporelguaviare@gmail.com
ONG JUVENTUD POR EL GUAVIARE
FUERZA POSITIVA PARA EL CAMBIO
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE



JUVENTUD POR EL GUAVIARE

ORGANIZACIÓN SOCIAL NO GUBERNAMENTAL

Personería Jurídica N° 1218 DE 1995

NIT: 822002432-1

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ONG JUVENTUD POR EL GUAVIARE
NIT 822002432-1**

CERTIFICO QUE:

La CORPORACIÓN CREATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES- CREAR- NIT: 900417178-8, participó en la ejecución del proyecto comunitario con las siguientes características:

Nombre del proyecto:	Crear y difundir las memorias de la gestión comunal y comunitaria a través de la investigación producción y manejo de programas radiales en san José del Guaviare".
Objetivo:	Crear y difundir las memorias de la gestión comunal y comunitaria a través de la investigación, producción y manejo de programas radiales y empleo de otros medios de información, utilizando estrategias de comunicación para facilitar la gestión, el reconocimiento y aporte a la cultura ciudadana por parte de las Juntas de Acción Comunal del Municipio de San José del Guaviare.
Sector en que se desarrolló:	Comunitario (Juntas Acción Comunal)
Sitio de ejecución del proyecto:	San José del Guaviare
Duración:	Siete (07) meses
Fecha de inicio:	Siete (10) marzo de 2016
Fecha de terminación:	31 de octubre de 2016
periodo en que participó la corporación creativa de servicios integrales en la ejecución del proyecto:	Fecha inició: 12 abril de 2016 Fecha de terminación: 20 de octubre de 2016
Rol desempeñado por CREAR	Apoyo económico, Asesoría y Equipo personal logístico
Estado del trabajo proyecto:	Terminado por ejecución

Se expide certificado en San José del Guaviare, a los 12 días del mes de noviembre de 2019.


CARLOS ALBERTO ESPINEL

Cédula de Ciudadanía N° 19.347.909

Representante Legal Movimiento Juventud por el Guaviare.

Celular: 316 764 14 68 email: espinelalvarez@hotmail.com

CALLE Pna NO. 24-76 TEL. 584 1305 - 584 16 00

EMAIL: mgjuventudporelguaviare@gmail.com

ONG JUVENTUD POR EL GUAVIARE

FUERZA POSITIVA PARA EL CAMBIO

SAN JOSÉ DEL GUAVIARE



ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE

Personería jurídica: 0249 del 12 de febrero de 1992, NIT N° 901123506-1.

CERTIFICACIÓN DE TRABAJO SOCIAL Y COMUNITARIO

CARLOS HUMBERTO ROMERO VERGARA identificado con Cédula de Ciudadanía Número 16.713.061 de Cali - Valle-, Presidente de la Asociación de Juntas de Acción Comunal de San José del Guaviare NIT: 901123506-1, la cual agrupa 103 Juntas de Acción Comunal me permito certificar que:

La CORPORACIÓN CREATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES- CREAR- NIT: 900417178-8, participó apoyando trabajos sociales y comunitarios con las siguientes características:

Nombre del proyecto:	Programa de Radio, Acción Comunal al Día
Objetivo:	Aunar esfuerzos para apoyar, mantener actualizada e informadas las juntas de acción comunal sobre todas las actividades en áreas urbanas y rurales.
Sector en que se desarrolló:	Juntas de acción comunal
Sitio de ejecución del proyecto:	San José del Guaviare
Duración:	Seis (6) años
Fecha de inicio:	Siete (7) de enero de 2013
Fecha de terminación:	30 de junio de 2019
Periodo en que participó la corporación creativa de servicios integrales en la ejecución del proyecto:	Fecha inició: 20 febrero de 2013 10 de junio de 2013 al 30 de junio de 2019.
Rol desempeñado por CREAR	Asesoría, logística y apoyo económico
Estado del trabajo proyecto:	Terminado por ejecución

Que la Corporación CREAR hace más de nueve (09) años fue constituida y desde entonces ha adelantado diversas labores con la comunidad;

Se expide a solicitud del interesado a los 14 días del mes de noviembre de 2019, en San José del Guaviare.

CARLOS HUMBERTO ROMERO VERGARA.

Cédula de Ciudadanía Número: 16.713.061 de Cali - Valle
Presidente de la Asociación de Juntas de Acción Comuna
de San José del Guaviare NIT: 901123506-1.

Celular: 313 291 70 81 Email: churva@gmail.com

"QUE FACIL ES SER UN BUEN CIUDADANO"

Oficina carrera 22 N° 10 -30 Barrio la Esperanza

San José del Guaviare - Guaviare. Cel 313 291 70 81. Correo churva@gmail.com



SAN JOSE DEL GUAVIARE-GUAVIARE
Asociación Nacional Guachinacal, NIT:.901109901-1
Derechos Humanos, Arte, Cultura y Medio Ambiente.

La Asociación Nacional Guachinacal, se permite certificar:

Que ante la oportunidad de presentar propuesta al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con fundamento en la Resolución N°001 de 2019, la Comunidad Organizada Corporación Creativa de Servicios Integrales CREAR NIT 900417178-8 adelanta las gestiones pertinentes para participar de este proceso.

Que la Corporación CREAR ha participado activamente en varias actividades comunitarias, entre otras las que realiza nuestra organización a través de procesos de alfabetización, comunicaciones, Derechos Humanos, Medio Ambiente y eventos que como Asociación realizamos y solicitamos su cooperación y apoyo.

Que como organización estamos interesados en participar de este proceso con la seguridad que con esta nueva herramienta gestionada por CREAR (concesión para licencia emisora comunitaria) servirá de gran apoyo a nuestra Asociación, como concededores de la capacidad de trabajo y convocatoria comunitaria que han demostrado durante varios años.

Que en los proyectos puntuales en que participamos conjuntamente son los siguientes:

- Investigación sobre modelos de resolución de conflictos con presidentes de juntas de acción comunal del 5 de marzo al 26 de octubre 2018.
- Festival de arte a la esquina y la vereda del 15 de diciembre al 19 de diciembre del 2018.



ASOCIACION NACIONAL GUACHINACAL NIT: 901.109.901-1

- Biblioteca comunitaria Guachinacal: donaciones y difusión en medios de los servicios y espacios dirigidos a la comunidad de manera permanente desde octubre del 2018 hasta la fecha.
- Capacitación a líderes sociales en estrategias de seguridad humana del 10 de junio al 8 de noviembre del 2019.

Se expide a solicitud del interesado a los 14 días del mes de noviembre de 2019, en San José del Guaviare.

TANNIA DURAN QUINTERO

Representante Legal Asociación Guachinacal NIT: 901109901-1

Celular: 318 649 49 82

Email: filovane@gmail.com

CERTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

DIVHUES D08_106 Consecutivo 2018 (D)
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
2018



FUNDACIÓN HUELLAS
DIVERSAS "DIVHUES"
NIT: 900931536-5

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA
FUNDACIÓN HUELLAS DIVERSAS "DIVHUES"
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
NIT: 900931536-5**

HACE CONSTAR

Que la FUNDACIÓN HUELLAS DIVERSAS "DIVHUES" es una persona jurídica de derecho privado, de las reguladas, en lo pertinente, por los artículos 533 0652 del Código Civil Colombiano, el decreto 2150 de 1995 y demás normas concordantes, constituida como una entidad sin ánimo de lucro, de carácter permanente, independiente y autónoma y de utilidad común, siendo la única entidad representante del COLECTIVO O COMUNIDAD LGBTI (Lesbianas, Gais, Transsexuales, Bisexuales e Intersexuales) del departamento del Guaviare, registrada ante el Estado Colombiano y el marco normativo correspondiente.

La **CORPORACIÓN CREATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES- CREAR-** NIT: 900417178-8 desde de quehacer organizacional y social brindó su apoyo al Proyecto CREACIÓN DE MODELOS EDUCATIVOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN SOCIO-PEDAGÓGICA PARA PERSONAS CON IDENTIDADES, EXPRESIONES DE GÉNERO Y ORIENTACIONES SEXUALES DIVERSAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS CICLOS VITALES DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, COMO PARTE DEL PROYECTO "TRANS-FORMANDO IMAGINARIOS DESDE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA" DE LA OFICINA DE MOVILIZACIÓN Y PROYECCIÓN ORGANIZACIONAL DE DIVHUES EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE"

Población objeto: Personas LGBTI, Adolescentes, Juventud y Comunidad en General.

Edades: De doce (12) a veintiocho (28) años

PLAZO: DOCE (12) MESES | Inicio: 04 de abril de 2017 a 03 de abril de 2018.

La presente constancia se expide sin tachones ni enmendaduras a solicitud del interesado en San José del Guaviare a los doce (12) días del mes de abril de 2018.

ROBINSON DAMIÁN CHAPARRO GAITÁN
Representante Legal
Fundación Huellas Diversas DIVHUES

Autorizo: Junta Directiva, JD.





FUNDACIÓN VER Y SOÑAR
"CULTORES QUE SE TOCAN CON EL ALMA"

NIT: 901082691-9

FUNDACIÓN VER Y SOÑAR DEL GUAVIARE

NIT: 901082691-9

CERTIFICO QUE:

La CORPORACIÓN CREATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES- CREAM- NIT: 900417178-8, participó en la ejecución del proyecto comunitario con las siguientes características:

Nombre del proyecto:	Estrategias de comunicaciones para población vulnerable
Objetivo:	"Aunar esfuerzos de mutua cooperación para construir e implementar estrategias de comunicaciones en población vulnerable".
Sector en que se desarrolló:	Personas en situación de Discapacidad.
Sitio de ejecución del proyecto:	San José del Guaviare
Duración:	Doce (12) meses
Fecha de inicio:	Siete (7) diciembre de 2017
Fecha de terminación:	27 de diciembre de 2018
Periodo en que participó	La
CORPORACIÓN CREATIVA	DE
SERVICIOS INTEGRALES en la	2018
ejecución del proyecto:	Fecha inició: 20 enero de 2018
	Fecha de terminación: 20 de diciembre de 2018
Rol desempeñado por CREAM	Asesores y talleristas en comunicación radial, creación de programas radiales de 30 minutos "discapacidad al día".
Estado del trabajo proyecto:	Terminado por ejecución

Se expide este certificado en San José del Guaviare, a los 13 días del mes de noviembre de 2019.

Fredy Sánchez
FREDY SANCHEZ NOGUERA
Presidente Fundación Ver y Soñar
Cédula de Ciudadanía N° 97613608

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
800103180-2 Fecha: 11/21/2019 10:38:05 AM
De: SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Para: SALA GENERAL DE DOCUMENTOS
Proct: SADS250-01-001.1399.19



República de Colombia
Municipio de San José del Guaviare
Secretaría Administrativa y Desarrollo Social
NIT. 800103180-2



SADS-250 (GS-PP-PPP-076)
San José del Guaviare-Guaviare, 20 de noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Edificio Murillo Toro Bogotá, D.C.

Ref: Compromiso Participación Junta de Programación
Convocatoria pública no. 001 de 2019


Cordial saludo, estimados señores:

La Administración Municipal de San José del Guaviare a través de la Secretaría Administrativa y Desarrollo Social direcciona las políticas públicas y acciones de gobierno que concierne la participación efectiva y garante de todos los sectores poblacionales; y en especial, aquellos de categorización vulnerable o de especial protección constitucional. Dichas acciones comprende la importancia de los medios en los procesos de convocatoria, informar y crear programas que permitan a la sociedad civil ser vinculante a los procesos y con ello generar acciones de mayor impacto, que motiven la acción social, la participación positiva y la inclusión diferencial.

Por ello, consideramos viable comprometernos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad *Corporación Creativa de Servicios Integrales- CREAM*, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

Se aclara que, de acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la Secretaría Administrativa y Desarrollo Social, forma parte del sector público.

La presente es expedida el día 20 de noviembre de 2019 a solicitud del interesado.


KELLY JOHANNA CASTAÑEDA RUÍZ
C.C. 53.084.067 de Bogotá D.C
Secretaría Administrativa y Desarrollo Social
Municipio San José del Guaviare -Guaviare

Elaboró: Robinson Damián Chaparro Gaitán, Profesional Políticas Públicas y Planeación Institucional

¡Un Gobierno de Acción y Paz!

Conmutador 5849214- 5849283- 5840589
Calle 8 No. 23-8 Barrio El Centro, Código Postal: 950001
cas@ccmunicipiosanjosedelguaviare.gov.co
alcalde@ccmunicipiosanjosedelguaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare.gov.co

ALCALDÍA DE
San José
del Guaviare



ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

San José del Guaviare-Guaviare, 12 noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

MARCELA MANJARRES, identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en nombre y representación de] Asociación de Desplazados del Guaviare, con NIT 822006744-, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad Corporación Creativa de Servicios Integrales, con NIT 900417178-8, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización (o institución Asociación de Desplazados del Guaviare, con NIT 822006744-, forma parte del sector Social.

Expedimos este certificado en San José del Guaviare, a los 13 días del mes de noviembre de 2019.



MARCELA MANJARRES

Presidenta Asociación de Desplazados del Guaviare-ADG

Celular: 3168711570



REPUBLICA DE COLOMBIA
COMUNIDAD INDIGENA NASA KIWE FXIW
RESOLUCION 0115 DEL 27 DE JULIO DEL 2017
MINISTERIO DEL INTERIOR

ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

San José del Guaviare-Guaviare, 12 noviembre de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Wilmer Alfaro Aranda, identificado como aparece al pie de mi firma, Comunidad Indígena NASA KIWE FXIW, con NIT 901107839-1, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad Corporación Creativa de Servicios Integrales, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión. De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización Comunidad Indígena NASA KIWE FXIW, forma parte del sector social.

Expedimos este compromiso a los 12 días del mes de noviembre de 2019.

Wilmer Aranda

WILMER ALFARO ARANDA
C.C. 83211679

CONSEJERO MAYOR DE LA COMUNIDAD NASA KIWE FXIW
CEL: 3114721976

DIRECCIÓN DE NOTIFICACION: COMUNIDAD NASA KIWE FXIW
EMAIL: recepcionpal@gmail.com CEL: 3114721976
VEREDA AGUA BONITA, FINCA AGUAS LINDAS SAN JOSÉ DEL GUAVIARE



**ASOCIACION JOVENES HIP HOP GUAVIARE
AJOGUA**

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

San José del Guaviare-Guaviare, 12 noviembre de 2019

Señores
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019


Estimados señores:

MILLER FELIPE MEDELLÍN BOHÓRQUEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en nombre y representación de] Asociación de Jóvenes Hip Hop Guaviare, con NIT 901171553-2, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad Corporación Creativa de Servicios Integrales, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización (o institución **SOCIACION JOVENES HIP HOP GUAVIARE AJOGUA**, forma parte del sector social.

Expedimos este compromiso a los 12 días del mes de noviembre de 2019.


MILLER FELIPE MEDELLÍN BOHÓRQUEZ
CC. 1.120.583.676 DE SAN JOSE DEL GUAVIARE
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

Calle 14a No. 17-26 Barrio el Modelo
San José del Guaviare
Celular 3196283948 – Email: hiphopguaviare@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE
VEREDA FLORIDA II
Personería Jurídica No. 00580



COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Señores
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

PEDRO ANTONIO DELGADO QUITIAN, identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en nombre y representación de] Junta de Acción Comunal de la vereda FLORIDA DOS del Municipio de San José del Guaviare, con NIT 900.90.637-2, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad Corporación Creativa de Servicios Integrales, con NIT 900417178-8, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización (o institución Junta de Acción Comunal de la vereda FLORIDA DOS del Municipio de San José del Guaviare, forma parte del sector Junta Acción Comunal.

Expedimos este compromiso en San José del Guaviare-Guaviare, a los 13 días del mes de noviembre de 2019.


PEDRO ANTONIO DELGADO QUITIAN

C.C. 19.266.852 de Bogotá D.C.

CEL. 350 2763176

Presidente J.A.C. VEREDA FLORIDAD II



San José del Guaviare-Guaviare, 20 de diciembre de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Edificio Murillo Toro Bogotá, D.C.

Ref: **compromiso participación junta de programación**
Convocatoria pública no. 001 de 2019

Respetuoso Saludo:

Alba Lucia Martínez Toro, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando como Gerente del Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes del Departamento del Guaviare , NIT 832000635-5 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad Corporación Creativa de Servicios Integrales- CREAM-, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, El Fondo Mixto de Cultura del Guaviare, forma parte del sector **público y privado**

Expedimos este compromiso a los **20** días del mes de **Noviembre** de 2019.

ALBA LUCIA MARTINEZ TORO
c.c. 40.384.610 DE VILLAVICENCIO
Gerente Fondo Mixto de Cultura
Dirección: CR 24 7 81 Piso 1
Celular: 320 384 6133
Correo electrónico: fondomixto@hotmail.com
Departamento del Guaviare

Carrera 24 No 7-81 Primer Piso Centro Administrativo Departamental - San José del Guaviare
Teléfono: 3124351585 -3203846133 Correo electrónico: fondomixto@hotmail.com